



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00338249- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Coordinador de la Sede Scholas Córdoba - Fundación Scholas Occurrentes - Sr. Cristian García de Alamo solicita la colaboración para los traslados de 20 jóvenes para efectuar la experiencia "Soñemos Juntos" los días 12, 19 y 26 de mayo del corriente año desde el Campus Virtual UNC hacia el Parque Educativo Norte ida/vuelta;

Teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a eximir el pago a la Fundación mencionada en el Considerando de la presentes Resolución de la tarifa urbana autorizada por RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los gastos ocasionados por lo dispuesto en el Artículo 1° serán afrontados con Recursos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

gc

